



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 696/06

Sucre, 06 de diciembre de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con registro No. 3620, ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano y de Defensa al Consumidor, la nota dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, por la Central Obrera Departamental de Chuquisaca, solicitando la nominación de una Plazuela o Plaza de nuestra ciudad, con el nombre de Gastón Campos Mirabal.

Que, en la citada nota, el ente matriz de los trabajadores del departamento, hace una relación de la labor desarrollada en vida, por el Sr. Gastón Campos Mirabal, como dirigente cívico, Diputado y Senador Nacional, Alcalde Municipal de Sucre, Asesor de Instituciones y del Sindicalismo Chuquisaqueño.

Que, sobre el particular conviene recordar la vigencia de la Ordenanza Municipal No. 0133/05 que aprueba el Reglamento de Nominación de Espacios y Áreas Públicas, Establecimientos de Salud y de Educación, normativa que establece el procedimiento a seguir para la nominación de Plaza y Plazuelas (Art.4.), como es: que la solicitud debe estar acompañada de la documentación que acredite los méritos personales, académicos, profesionales o de servicio a la comunidad, a la ciudad de Sucre y a la sociedad.

Que, por lo aseverado, se establece que el presente petitorio adolece de dichos requisitos, en tal sentido corresponde se subsane dicha omisión y a fin de que la misma siga su curso respectivo a través del Ejecutivo Municipal, para su procesamiento respectivo, conforme señala el referido Reglamento.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Resoluciones Municipales, según lo establece la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º INSTRUIR al Ejecutivo Municipal dar curso a la solicitud interpuesta por la Central Obrera Departamental de Chuquisaca, respecto a la nominación de una Plaza o Plazuela, con el nombre de Gastón Campos Mirabal, quien fuera en vida Parlamentario Nacional, Burgomaestre, dirigente cívico y sindical; en el marco estricto de lo dispuesto por el Reglamento de Nominación de Espacios y Áreas Públicas, Establecimientos de Salud y de Educación, en su Art. 4to) que establece como requisito sine quanon, el acreditar la documentación referente a los méritos personales de servicio del fallecido.

Art.2º El Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. Claudia R. González Ramos
PRESIDENTA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL